



“2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Año de Domingo Arenas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ÓRDENES DE PROTECCION, COBRO DE INFRACCIONES, COBRO DE MULTAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DEL JUZGADO MUNICIPAL

Con fundamento en los artículos 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el H. Ayuntamiento del Municipio de Apizaco Tlaxcala, procede a emitir el aviso de privacidad simplificado de Órdenes de Protección, Cobro de Infracciones, Cobro de Multas y Levantamiento de Actas Circunstanciadas del Juzgado Municipal.

I.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Apizaco Tlaxcala, con domicilio en boulevard 16 de septiembre s/n, esquina con Avenida Cuauhtémoc, Colonia Centro, C.P. 90300, Apizaco, Tlaxcala, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II.-Finalidades y especificaciones de los datos personales que se recaban

El Juzgado Municipal para realizar el trámite de Órdenes de Protección, Cobro de Infracciones, Cobro de Multas y Levantamiento de Actas Circunstanciadas, recabara los datos personales siguientes: nombre, domicilio, edad.

“No se recabarán datos personales sensibles”

Los datos personales recabados serán utilizados para las finalidades siguientes:

- El seguimiento eficiente de los trámites correspondientes
- Orientación a la víctima
- Levantar actas circunstanciadas
- Otorgar en su caso órdenes de protección
- Cobro de multas y devolución de garantías por infracción

III. Informamos también que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o



"2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Año de Domingo Arenas

al Oficial de Protección de Datos Personales de este Municipio, con domicilio en Boulevard 16 de septiembre s/n, esquina con Avenida Cuauhtémoc, Colonia Centro, C.P. 90300, Apizaco, Tlaxcala, al

teléfono (241) 4180845 extensión 317 o al correo electrónico transparencia@apizaco.gob.mx, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

V. El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la siguiente dirección electrónica: <https://apizaco.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



“2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Año de Domingo Arenas

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE ÓRDENES DE PROTECCION, COBRO DE INFRACCIONES,
COBRO DE MULTAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DEL JUZGADO
MUNICIPAL.**

Con fundamento en los artículos 17 y 19, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el H. Ayuntamiento del Municipio de Apizaco Tlaxcala, procede a emitir el aviso de privacidad integral de Órdenes de Protección, Cobro de Infracciones, Cobro de Multas y Levantamiento de Actas Circunstanciadas del Juzgado Municipal.

I.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Apizaco Tlaxcala, con domicilio en boulevard 16 de septiembre s/n, esquina con Avenida Cuauhtémoc, Colonia Centro, C.P. 90300, Apizaco, Tlaxcala, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II.- Finalidades y especificaciones de los datos personales que se recaban

El Juzgado Municipal para realizar el trámite de Órdenes de Protección, Cobro de Infracciones, Cobro de Multas y Levantamiento de Actas Circunstanciadas, recabara los datos personales siguientes: nombre, domicilio, edad.

“No se recabarán datos personales sensibles”

Los datos personales recabados serán utilizados para las finalidades siguientes:

- El seguimiento eficiente de los trámites correspondientes
- Orientación a la víctima
- Levantar actas circunstanciadas
- Otorgar en su caso órdenes de protección
- Cobro de multas y devolución de garantías por infracción



“2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Año de Domingo Arenas

El fundamento legal que faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Apizaco Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en los artículos 1, 6 fracciones II y III párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordancia con los artículos 19 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Tlaxcala y artículos 125, 129, 139 fracciones I y VI, 150, 158 y 165 del Bando de policía y Gobierno del Municipio de Apizaco.

Informamos también que los datos proporcionados serán transferidos a las siguientes autoridades:

Autoridad, poder, entidad, órgano u organismo Gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a las personas físicas o morales	Finalidad
Tesorería municipal	Se envía remesa de multas no pagadas por el concepto de infracción, para que se concluya el trámite.

Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Municipio, con domicilio en Boulevard 16 de septiembre s/n, esquina con Avenida Cuauhtémoc, Colonia Centro, C.P. 90300, Apizaco, Tlaxcala, al teléfono (241) 4180845 extensión 317 o al correo electrónico transparencia@apizaco.gob.mx, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.



“2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Año de Domingo Arenas

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales del Municipio de Apizaco, con los datos de contacto señalados en el párrafo anterior, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Usted está consultando el aviso de privacidad integral de Órdenes de Protección, Cobro de Infracciones, Cobro de Multas y Levantamiento de Actas Circunstanciadas del Juzgado Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco Tlaxcala, mismo que le fue informado en el aviso de privacidad simplificado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de Unidad de Transparencia del Municipio de Apizaco o en la dirección electrónica.

<https://apizaco.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



**"2018 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Año de Domingo Arenas**